

C E R T I F I C A D O

La Secretaria Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Febrero**, citada a las **15:30 horas del 25 de Febrero de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 018/2011/ Con los votos en contra de los Sres. Concejales Norma Araya Romero, Hernán Velásquez Núñez y los votos a favor de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar otorgar Subvención Municipal año 2011, a la Institución denominada "CLUB DE RODEO CALAMA", por un monto de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para realizar las actividades del Aniversario de la Ciudad de Calama.**

Se encomienda a la Dirección de Finanzas del Municipio, realizar las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, para lo cual se aprueba desde ya la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 25 de Febrero de 2011.



EUGENIA ESTAY MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EEM/lml/cbt

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.